

①

Nubia Pinilla León
Abogada

JUEZ

SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FLANDES – TOLIMA.

E.

S.

D.

REF: PROCESO: DIVISORIO.

DEMANDANTE: BENJAMÍN CHACÓN VALENZUELA.

DEMANDANDO: JAIME VELANDIA RAVELO.

RAD: 732754089002-2018-0438.

NUBIA PINILLA LEÓN, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.786.436 expedida en Bogotá, Abogada en Ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 74.783 del Consejo Superior de la Judicatura, con Domicilio Profesional en esta Ciudad de Girardot, en la Calle 35 No. 10-77, Barrio Miraflores, Girardot-Cundinamarca, con abonado telefónico No. 312-4939582 y correo electrónico nubiapinilla224@hotmail.com; Actuando como Apoderada Judicial de la parte Actora, a la Señora Juez por el presente escrito le estoy anexando:

1.- Publicaciones Prensa y Radio.

2.- Certificado de Tradición No. 357-43391 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Espinal (Tolima).

Anexo: lo anunciado

De la Señora Juez,

Atentamente,



NUBIA PINILLA LEÓN

C.C. No. 41.786.436 de Bogotá

T.P. No. 74.783 del C.S. de la J.

Siete (07) Folios adjuntos
Juzgado 02 P.M. Flan
Hora: 8:11am.
21 Feb 2022.

2

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
FLANDES TOLIMA**

AVISO DE REMATE

Que dentro del proceso **DIVISORIO**, de **BENJAMIN CHACON VALENZUELA** con **C.C. No. 19.306.815** contra **JAIME VELANDIA RAVELO** con **C.C. No. 19.407.045**, el cual cursa en este despacho bajo el radicado No 732754089002-2018-00438-00, mediante proveído del **17 de enero de 2022**, se señaló el **VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA MAÑANA (08:30 AM)**, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y legalmente avaluado dentro del presente proceso, para que tenga lugar el remate del **100%** del respectivo avalúo, del siguiente bien inmueble que está en cabeza de las partes en litigio, que se identifica con matrícula inmobiliaria **No 357-43391** de la Oficina de instrumentos públicos del Espinal Tolima, Código catastral **No. 732750103000002460801800000002**. Ubicado en la dirección **Casa 127 del CONJUNTO RESIDENCIAL SAN ANDRES del municipio de Flandes Tolima**, el cual se encuentra alinderado así: **POR EL NORTE:** Con una distancia de seis (6) metros desde el mojón No. 268 hasta el mojón 265; **POR EL ORIENTE:** Con una distancia de quince metros cincuenta centímetros (15.50) desde el mojón No. 285 hasta el mojón No. 282; **POR EL SUR:** Con una distancia de seis (6) metros desde el mojón No. 269 hasta el mojón 262; **Y POR EL OCCIDENTE:** Con una distancia de quince metros cincuenta centímetros (15.50) desde el mojón No. 285 hasta el mojón No. 282; avaluado en la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 96.000.000,00)**.

El secuestre encargado de mostrar el bien objeto de remate, **-ÁLVARO CALDERÓN VILLEGAS** residente en la Calle 16 No. 08-03 Girardot, Cund., Tels.: 8366822 / 3154723823 ALVAROCALDERONVILLEGAS199@GMAIL.COM.

La licitación empieza a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora. Será postura admisible la que cubra el **100%** del avalúo, previa consignación del 40% en la cuenta de depósitos judiciales No. **732752042002**, Banco Agrario de Colombia Sucursal Espinal, Tolima. La postura podrá realizarse dentro de los cinco (05) días anteriores al remate dentro de la hora siguiente al momento en el que se abra la subasta, conforme lo indican los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. En todo caso los interesados deberán enviar sus ofertas al correo electrónico institucional del Despacho corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co allegando para el efecto además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito del 40% del respectivo avalúo, cuando fuere necesario. **El comunero que se presente como postor deberá consignar el porcentaje legal y pagar el precio del remate en la misma forma que los terceros, pero, con deducción del valor de su cuota en proporción a aquél.**

Anúnciese el remate al público mediante una emisora radial que tenga cobertura a nivel nacional, la cual se deberá realizar el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

La diligencia de remate se realizará tanto de manera **VIRTUAL como PRESENCIAL**, el presente aviso publicara en la página web de la rama judicial, al que se podrá acceder en el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-promiscuo-municipal-de-flandes/88> antes de la diligencia se publicará en el anterior enlace, el link correspondiente para ingresar a la audiencia en la hora y fecha programada. Además por una hora se permitirá el ingreso a las instalaciones del Juzgado sólo para ése cometido, con el fin de que también se presente las posturas de remate, pero condicionado al cumplimiento a los protocolos de bioseguridad. No obstante, en caso de no poder acceder a dicha información, se podrán comunicar vía correo electrónico corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co en su defecto al número celular **3176268447**.

A su vez, en el evento en que los interesados no cuenten con los medios tecnológicos para acceder de manera virtual a la audiencia, deberán informarlo al Despacho previamente y acudir, para el acceso a los mismos, al Centro de Ayudas Educativas del Municipio de Flandes, ubicado en la calle 6 N° 10-09 diagonal al Parque la Lechuza, donde deberán asistir con su documento de identificación y los elementos de bioseguridad, como lo es, el tapabocas.

Se elabora hoy **17/01/2022**



GUSTAVO ALIRIO ZAMBRANO RUIZ
Secretario

RADIO CIUDAD DE FLANDES

FORERO & OLAYA LTDA

Nit: 890.706.246-5

H.J.V.Y. 1.450 AM

4

Flandes, febrero 07 de 2022

Señor (a)
JUZGADO SEGUNDO
PROMISCO MUNICIPAL
FLANDES - TOLIMA

REF: AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO GERENTE DE RADIO CIUDAD DE FLANDES

CERTIFICA:

Que por la frecuencia de esta Emisora el día 06 de febrero del presente año, a la 09:00 AM. Se dio lectura a un AVISO DE REMATE, que en una de sus partes dice textualmente. dentro de este proceso Divisorio de BENJAMIN CHACON VALENZUELA, con C.C. No.19.306.815 contra JAIME VELANDIA RAVELO con C.C. No.19.407.045, se señaló el día veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022), a las 8:30 AM., para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble embargado, secuestrado y legalmente avaluado dentro del presente proceso, para que tenga lugar el remate del 100% del respetivo avalúo, del siguiente bien inmueble en cabeza de las partes en litigio, con matrícula inmobiliaria No.357-43391 de la oficina de instrumentos públicos de Espinal - Tol., ubicado en la Casa 127 del Conjunto Residencial San Andrés del municipio de Flandes - Tol

Para constancia se expide en Flandes - Tolima, a los siete (07) días del mes de febrero del dos mil veintidós (2022).

EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE FLANDES - TOLIMA
CERTIFICA QUE LA(S) FIRMA(S) PUESTA(S) EN EL
PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE(N) A LA(S)

RADIO CIUDAD DE FLANDES

Radio Ciudad de Flandes
Forero y Olaya Ltda.
Nit: 890.706.246-5
Mauricio Forero Olaya
MAURICIO FORERO OLAYA
Gerente

REGISTRADA(S) POR EL SEÑOR(ES) Wiston

Mauricio Forero Olaya - Gerente

Radio Ciudad de Flandes

CON C.C. No. 79.803.177 de Bogota

EN ESTA NOTARIA

FLANDES-TOLIMA 08 FEB 2022



Oficina: Carrera: 2 No. 11-27 Teléfono: 2469826 Girardot - Flandes
E-mail: olimpicagirardot@hotmail.com



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ESPINAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220217883055032179

Nro Matrícula: 357-43391

Pagina 1 TURNO: 2022-357-1-4570

Impreso el 17 de Febrero de 2022 a las 07:29:44 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 357 - ESPINAL DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: FLANDES VEREDA: FLANDES
FECHA APERTURA: 29-11-2002 RADICACIÓN: 20024554 CON: ESCRITURA DE: 21-08-2002
CODIGO CATASTRAL: 732750103000002460801800000002COD CATASTRAL ANT: 73275010302460002801
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CABIDA:93:00 M2 LINDEROS SEGUN ESCRITURA 1889 DEL 21-08-2002 NOTARIA 41 BOGOTA. COEFICIENTE. 0.480284824

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS :

COEFICIENTE : %



COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION 01.-REGISTRO EL 14-02-2002 ESCRITURA 860 DEL 12-06-2002 NOTARIA 5 NEIVA. DESENGLOBE. DE: INVERSIONES OKALA LTDA 02.-REGISTRO DEL 31-05-2002 ESCRITURA 790 DEL 30-05-2002 NOTARIA 5 NEIVA. DESENGLOBE DE: SOCIEDAD OJALA LTDA. 03.-REGISTRO DEL 31-05-2002 ESCRITURA 790 DEL 30-05-2002 NOTARIA 5 NEIVA. ENGLOBALAMIENTO.DE: SOCIEDAD OKALA LTDA. 04.-REGISTRO DEL 14-06-2002 ESCRITURA 860 DEL 12-06-2002 NOTARIA 5 NEIVA. ENGLOBALAMIENTO. DE:_ SOCIEDAD OKALA LTDA. 05.-REGISTRO DEL 28-03-2001 NOTARIA 41 BOGOTA.ACLARACION ESCRITURA 31 DEL 14-01-98 NOTARIA 5 NEIVA. EN EL SENTIDFO DE INCLUIR EL DESENGLOBE EN ESTE PREDIO. 06.- REGISTRO DEL 20-02-98 ESCRITURA 31 DEL 14-01-98 NOTARIA 5 NEIVA. DESENGLOBE. DE:_ INVERSIONES OKALA LTDA. 07.-REGISTRO EL 20-02-98 ESCRITURA 031 DEL 14-01-98 NOTARIA 5 NEIVA. ENGLOBALAMIENTO DE: INVERSIONES OKALA LTDA. 08.-REGISTRO DEL 16-10-92 ESCRITURA 29099 DEL 17-09-92 NOTARIA 1.NEIVA. COMPRAVENTA. POR \$35.000.000.OO. DE: VILLEGAS DE LOZANO LUCIA. LOZANO LOANO JOSE MANUEL.A: INVERSIONES OKALA LTDA. 09.-REGISTRO DEL 03-12-92 ESCRITURA 6821 DEL 20-11-92 NOTARIA UNICA ESPINAL. COMPRAVENTA POR \$500.000.OO DE: CONVERS MIGUEL A: INVERSIONES OKALA LTDA. 10.-REGISTRO DEL 29-01-74 ESCRITURA 1513 DEL 30-10-73 NOTARIA UNICA GIRARDOT. COMPRAVENTA. POR \$8.000.OO DE; SALAZAR DE RODRIGUEZ RAQUEL A: CONVERS SEGIO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

1) LOTE 127 CONJUNTO RESIDENCIAL SAN ANDRES

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 29-11-2002 Radicación: 4554

Doc: ESCRITURA 1889 DEL 21-08-2002 NOTARIA 41 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL CONJUNTO RESIDENCIAL SAN ANDRES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES OKALA LTDA.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ESPINAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220217883055032179

Nro Matrícula: 357-43391

Pagina 2 TURNO: 2022-357-1-4570

Impreso el 17 de Febrero de 2022 a las 07:29:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 29-11-2002 Radicación: 4555

Doc: ESCRITURA 2595 DEL 12-11-2002 NOTARIA 41 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ESCRITURA 1889 DEL 21-08-2002 NOTARIA 41 BOGOTA. EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE EL CONJUNTO NO CUENTA CON ZONAS PUBLICAS SUCEPTIBLE DE CESION AL MUNICIPIO DE FLANDES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES OKALA LTDA.

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 29-11-2002 Radicación: 4555

Doc: RESOLUCION 004 DEL 13-08-2002 PLANEACION MUNICIPAL DE FLANDES

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 915 POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO PARA ENAJENAR ESTE Y OTROS LOTES (227 LOTES)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PLANEACION MUNICIPAL FLANDES

A: INVERSIONES OKALA LTDA.

NIT# 800433056 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 20-05-2004 Radicación: 1801

Doc: ESCRITURA 1050 DEL 21-04-2004 NOTARIA 38 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$6,320,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES OKALA LTDA.

A: CHACON VALENZUELA BLANCA ERNESTINA

CC# 41759826 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 21-03-2014 Radicación: 2014-357-6-1445

Doc: ESCRITURA 15662 DEL 20-12-2013 NOTARIA VEINTINUEVE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$23,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHACON VALENZUELA BLANCA ERNESTINA

CC# 41759826

A: CHACON VALENZUELA BENJAMIN

CC# 19306815 X

A: VELANDIA RAVELO JAIME

CC# 19407045 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 21-03-2014 Radicación: 2014-357-6-1446

Doc: ESCRITURA 3031 DEL 17-03-2014 NOTARIA VEINTINUEVE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

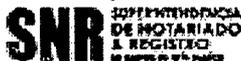
ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION SEACLARA ESCRITURA 15662 DEL 20/12/2013 NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C. EN EL SENTIDO DE PROTOCOLIZAR LA ESCRITURA POR LAS CUAL SE CONSTITUYO EL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHACON VALENZUELA BENJAMIN

CC# 19306815

7



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ESPINAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220217883055032179

Nro Matrícula: 357-43391

Pagina 3 TURNO: 2022-357-1-4570

Impreso el 17 de Febrero de 2022 a las 07:29:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: CHACON VALENZUELA BLANCA ERNESTINA

CC# 41759826

DE: VELANDIA RAVELO JAIME

CC# 19407045

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 06-07-2017 Radicación: 2017-357-6-3510

Doc: OFICIO 82 DEL 21-06-2017 JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA EQUIVALENTE AL 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHACON VALENZUELA BENJAMIN

CC# 19306815

A: VELANDIA RAVELO JAIME

CC# 19407045

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 17-08-2018 Radicación: 2018-357-6-4194

Doc: OFICIO 1696 DEL 16-07-2018 JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL CANCELA EMBARGO CONTENIDO EN EL OFICIO 82 DEL 21/06/2017.

RADICADO 11001400304820160107500.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHACON VALENZUELA BENJAMIN

CC# 19306815

A: VELANDIA RAVELO JAIME

CC# 19407045

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 28-03-2019 Radicación: 2019-357-6-1360

Doc: OFICIO 00033 DEL 16-01-2019 juzgado segundo promiscuo municipal DE FLANDES

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0400 MEDIDA CAUTELAR DEMANDA EN PROCESO DE DIVISION MATERIAL O VENTA DE INMUEBLE DE MENOR CUANTÍA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHACON VALENZUELA BENJAMIN

CC# 19306815

A: VELANDIA RAVELO JAIME

CC# 19407045

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-357-3-134 Fecha: 14-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21-12-2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

8



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ESPINAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220217883055032179

Nro Matrícula: 357-43391

Pagina 4 TURNO: 2022-357-1-4570

Impreso el 17 de Febrero de 2022 a las 07:29:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-357-1-4570

FECHA: 17-02-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EMBERG CARTAGENA GARCIA

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
Bogotá, D.C.
al servicio de la
legua de la pública